



## ANEXO 03

## AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN REPOSITORIO EESPP MONTE RRICO

Completar según documentación pertinente y señalar con un aspa en el paréntesis (X) donde corresponda.

## 1. Identificación del documento

## Autor(es)

Indicar nombres y apellidos completos (en mayúsculas y minúsculas) según DNI y en orden alfabético.

Apellidos completos	Nombres completos	Código de estudiante	Correo electrónico personal	Firma
Gonzales Ramos	Alessandra Gianella	20200189	giagramos@gmail.com	
Mallqui Guzman	Tamy Cielo	20200192	20200192@monterrico	
Ramos Querevalú	Valeria Fernanda	20200196	fernandavaleria597@gmail	

## Programa de estudios/Especialidad del autor(es)

Educación en Idiomas, especialidad Inglés

Título del documento a publicar: Según documentación institucional.

GAMIFICACIÓN PARA LA COMPETENCIA ORAL EN LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Modalidad	Grado o título
( ) Tesis	( ) Título profesional - Licenciatura
(X) Trabajo de investigación	(X) Bachiller
( ) Trabajo académico	( ) Postgrado

## Docente asesor(a)

Apellidos y nombres completos en mayúsculas y minúsculas según DNI, grado académico:

Apellidos completos	Nombres completos	Grado/título	Correo electrónico
Basilio Rojas	Marcos Raúl	Licenciado	mbasilio@monterrico.edu.pe

## 2. Originalidad del trabajo presentado

Aspecto	SÍ	NO
Control índice de similitud utilizando el software Turnitin.	SI	



PERÚ

Ministerio de  
EducaciónEscuela de Educación Superior  
Pedagógica Pública MonterricoUnidad de  
Investigación

La tesis superó el requisito de índice de similitud máximo de 20%		NC
Porcentaje de similitud final del trabajo de investigación presentado.	1%	

### 3. Autorización de publicación

Por disposición legal, el repositorio institucional se encuentra enlazado con el repositorio de SUNEDU.

Yo Alessandra Guanella Gonzalez Ramos, con DNI 74743858 - en mi calidad de autor(a) autorizo la publicación del documento presentado digitalmente a la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Monterrico.

Reconozco estar informado(a) que mantengo la propiedad intelectual del mismo. Además, tengo conocimiento de que soy libre de editarlo nuevamente en su forma presente o adaptarlo.

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: 07-08-2025

#### IMPORTANTE:

#### SEGÚN REGLAMENTO DE RENATI-SUNEDU RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 174-2019-SUNEDU/CD

##### DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

**SEGUNDA.-** El Recolector Digital RENATI de la SUNEDU registra los trabajos de investigación o tesis al amparo del artículo 45 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, que precisa que, para la obtención de grados y títulos, corresponde lo siguiente:

- Grado de Bachiller: Aprobación de un trabajo de investigación
- Título Profesional: Aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional
- Título de Segunda Especialidad Profesional: Aprobación de una tesis o trabajo académico
- Grado de Maestro: Aprobación de una tesis o trabajo de investigación
- Grado de Doctor: Aprobación de una tesis.

En la EESPP Monterrico se acata la disposición según la siguiente precisión:

- **Grado de Bachiller:** Aprobación de un trabajo de investigación (Tesina).
- **Título profesional (Licenciatura):** Aprobación de Tesis